Programación didáctica

PREVENCIÓN DE RIESGOS DERIVADOS DE LA ORGANIZACIÓN Y LA CARGA DE TRABAJO

2º CFGS PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES

CICLO LOGSE

Profesora:	**ANA MARÍA GARCÍA RAMÍREZ**
Curso:	**2021-2022**
IES Universidad Laboral	

Contenido

1. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN. 4
1.1. Marco Normativo. 4
1.2. Contextualización 4
1.2.1. Centro educativo 4
1.2.2. Realidad socio-económica y cultural del entorno 5
1.2.3. Grupo clase 6
2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA DE PREVENCIÓN Y FOL. 6
2.1. Materias y módulos asignados al departamento. 6
2.2. Miembros del departamento, con indicación de las materias y módulos que imparten y grupo correspondiente 7
2.3. Materias y módulos pertenecientes al departamento que son impartidas por profesorado de otros departamentos 8
3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO. 8
4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO. 9
4.1. Resultados de aprendizaje 10
5. MAPAS DE RELACIONES CURRICULARES 11
6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES. 16
6.1. Competencia general 16
6.2. Competencias profesionales, personales y sociales 16
7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS. 18
7.1. TEMPORALIZACIÓN 19
8. ELEMENTOS TRANSVERSALES 21
9. METODOLOGÍA 22
10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE. 24
10.1. Relación de las actividades tipo con los resultados de aprendizaje y las competencias. 25
11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. 26
12. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 27
12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación 27
12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua". 27
12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas". 28
12.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 28
12.2.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL 32
12.2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y TRIMESTRES 33
12.2.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN TRIMESTRALES 33
12.2.4. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA) 34
12.2.5. PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC) 34
13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 34
13.1. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO. 34
13.2. PROCESO DE RECUPERACIÓN TRIMESTRAL DURANTE EL CURSO. 36

13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA).....36
13.4. PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC).....37
ANEXOS 37
14. VÍAS DE COMUNICACIÓN Y METODOLÓGICAS "ON LINE" PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL.....37
14.1. VÍAS METODOLÓGICAS PRIORITARIAS Y/O COMPLEMENTARIAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y/O DE RECUPERACIÓN NO PRESENCIAL..38
14.2. VÍA ALTERNATIVA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y/O DE RECUPERACIÓN NO PRESENCIAL PARA EL ALUMNADO QUE NO PUEDA DISPONER DE MEDIOS INFORMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES TELEMÁTICAS Y/O POR PRESENTAR NEE.....38
15. UTILIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL 39

1. MARCO NORMATIVO. CONTEXTUALIZACIÓN.

1.1. Marco Normativo.

El sistema educativo español tiene como norma fundamental la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)** y, además de ésta la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).**

Teniendo como base estas leyes, el **Real Decreto 1538/2006**, de 15 de diciembre, establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo; y para la Comunidad Autónoma de Andalucía, el **Decreto 436/2008,** de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo andaluz.

La programación del presente módulo profesional, **Prevención de los Riesgos Derivados de la Organización y la Carga de trabajo** (240 horas lectivas), pertenece al Ciclo Formativo de Grado Superior de **Prevención de Riesgos Profesionales**, de 2000 horas de duración, correspondiente a la familia profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción y queda regulado por:

- Real Decreto 1161/2001, de 26 de octubre por el que se establece el Título de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales y las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Decreto 109/2003, de 22 de abril, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, que desarrolla la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Las **unidades de competencia asociadas al módulo Prevención de los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo** son:

- Evaluar y controlar los riesgos derivados de la organización y carga del trabajo.

Se parte de una exploración inicial donde se observa interés y escasos conocimientos previos por parte de los alumnos.

1.2. Contextualización

1.2.1. Centro educativo

La presente programación ha sido desarrollada concretamente para un grupo perteneciente al IES nº 1 de Málaga, "Universidad Laboral", sito en calle Julio Verne número 6.

- **Ubicación**

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito

municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar "Castañón de Mena", la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

- **Dependencias**

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000m^2 (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas, gimnasio con aulario y zonas verdes.

- **Oferta educativa**

El Centro oferta las enseñanzas de **Enseñanza Secundaria Obligatoria, Aula Específica de Educación Especial, Bachillerato** Ciencias, Bachillerato Humanidades y Ciencias Sociales, Bachillerato Artes (Artes Plásticas, Diseño e Imagen).

Además se imparte **Formación Profesional Básica** de Agrojardinería y Composiciones Florales, Cocina y Restauración, Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y Marroquinería y PEFPB Cocina y Restauración.

En relación a **Formación Profesional Inicial** se imparten los ciclos de **Grado Medio** de: Operaciones de Laboratorio, Gestión Administrativa, Jardinería y Floristería, Cocina y Gastronomía.

Y por último **Formación Profesional de Grado Superior** en: Administración y Finanzas, Gestión Forestal y del Medio Natural, Mediación comunicativa, Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, Prevención de Riesgos Profesionales, Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad, Educación y Control Ambiental y Paisajismo y Medio Rural.

- **Perfil del alumnado del centro**

El perfil del alumnado del Centro es muy variado, dada su singularidad, la amplia oferta educativa y la procedencia diversa del alumnado que escolariza. Por lo que se ha optado para establecer dicho perfil partiendo de la consideración de dos colectivos principales según su procedencia: a) alumnado procedente del área de influencia y b) alumnado procedente de fuera de la zona de influencia. Categorizándose este último también según su procedencia: b1) alumnado que cursa enseñanzas específicas de Formación Profesional, b2) alumnado interno perteneciente a la Residencia escolar Andalucía, b3) alumnado de ESO perteneciente a otra zona de influencia y que es transportado al Centro por falta de plazas escolares en su zona, y b4) alumnado con diversidad funcional.

1.2.2. Realidad socio-económica y cultural del entorno

El contexto socio económico y laboral de nuestro centro, referido a su área de influencia, es muy heterogéneo y en parte fuertemente polarizado, con predominio de niveles bajos y medio-bajos de renta, que conviven con rentas medias y medias-altas de las familias con domicilio en la zona más antigua del Atabal y del nuevo barrio de Teatinos. Por lo que la integración entre los distintos núcleos de población del entorno es muy baja y las diferencias, a todos los niveles, acentuadas. Es precisamente el núcleo más antiguo del barrio de la Colonia de Santa Inés junto con la nueva edificaciones de la Finca Cabello los que acogen a vecinos con un menor nivel social y cultural y con

recursos económicos más escasos.

Además el Centro escolariza un buen número de alumnado (aproximadamente el 40% del total) procedente de otras zonas educativas en las que también la realidad socio-económica es muy dispar y del que no se disponen de datos consolidados.

En la zona de influencia, la composición familiar es la tradicional, que conviven con otras composiciones como parejas separadas, parejas de hecho, etc. Detectándose, de la lectura de los cuestionarios personales y las observaciones de los tutores, un aumento progresivo de situaciones de separación o divorcio matrimonial. Constituyendo por su número un factor de influencia a considerar en el análisis de resultados tanto académicos como de convivencia en el primer ciclo de ESO.

1.2.3. Grupo clase

En el presente curso escolar, impartimos el módulo en un aula polivalente que cuenta con 20 ordenadores de los que podemos hacer uso para la búsqueda de información, realización de proyectos, etc.

Nuestro curso está formado por 7 alumnos/as en total, 3 de los cuales son mujeres y el resto son hombres; algunos proceden de Bachillerato y otros han realizado previamente estudios universitarios. Dentro del grupo no se encuentra ningún alumno diagnosticado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Del **análisis de la evaluación inicial** se desprende que el nivel de conocimientos acerca de la materia es medio-bajo, aunque la capacidad de expresión, escritura y síntesis hace pensar que las posibilidades para alcanzar los objetivos del módulo, en general, son aceptables.

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA DE PREVENCIÓN Y FOL.

2.1. Materias y módulos asignados al departamento.

NIVEL	MÓDULO	Nº HORAS
1º GA	Formación y Orientación Laboral	3
1º AF	Formación y Orientación Laboral	3
1º OL (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º OL (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º EyCA (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º LAyCC (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º LayCC (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º FPFByA (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3

1º JyF (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º GFMN (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º GFMN (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º PMR (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º CyG (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º CyG (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
1º PRP (tarde)	Formación y Orientación Laboral	2
1º PRP (tarde)	Relaciones en el entorno de trabajo	2
1º PRP (tarde)	La prevención de riesgos profesionales en Andalucía	1
1º PRP (tarde)	Gestión de la Prevención	10
1º MC (mañana)	Formación y Orientación Laboral	3
1º MC (tarde)	Formación y Orientación Laboral	3
2º OL (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º LAyCC (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º FPFByA (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º CYG (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º JyF (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º GFMN (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º PMR (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º MC (mañana)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º MC (tarde)	Empresa e iniciativa emprendedora	4
2º PRP (tarde)	Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	12

2.2. Miembros del departamento, con indicación de las materias y módulos que imparten y grupo correspondiente

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Alcázar Rosal, Rosa Carmen	2º MC	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	1º JyF	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º GFMN	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	2º CyG	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
	2º MC	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
García Callejón, Beatriz	1º OL	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º EyCA	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º LACC	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º MC	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º FPFB	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º CyG	Formación y Orientación Laboral (mañana)
García Ramírez, Ana María	2º PRP	Riesgos derivados de la organización y carga de trabajo (tarde)

	1º PRP	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	1º PRP	Relaciones en el entorno de Trabajo (tarde)
	1º PRP	Prevención de riesgos laborales en Andalucía (tarde)
González Alcántara, Sandra	1º PRP	Gestión de la Prevención (tarde)
	2º OL	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
	2º FPFByA	Empresa e Iniciativa Emprendedora (tarde)
Moreno Moreno, Isabel María	1º CyG	Formación y Orientación Laboral (tarde)
	2º GFMN	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	2º JyF	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	2º PMR	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
Pérez Medialdea, Mª del Carmen	2º LAyCC	Empresa e Iniciativa Emprendedora (mañana)
	1º LAyCC	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º MC	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º PMR	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º GFMN	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º OL	Formación y Orientación Laboral (mañana)
Venegas Repullo, Estefanía	2º PRP	Emergencias (tarde)
Díaz Becerro, Sebastián	1º PRP	Riesgos derivados de las condiciones de seguridad (tarde)

2.3. Materias y módulos pertenecientes al departamento que son impartidas por profesorado de otros departamentos

Profesor/a	Nivel	Módulos que imparte
Molina Tamayo, David	1º GA	Formación y Orientación Laboral (mañana)
	1º AF	Formación y Orientación Laboral (mañana)
De Paz Cruz, María Teresa	1º PRP	Riesgos Físicos Ambientales (tarde)
Díaz Castro, Elena	1º PRP	Riesgos Físicos Ambientales – desdobles (tarde)
López Santiago, María Dolores	2º PRP	Riesgos Químicos Ambientales (tarde)
Alcántara Rodríguez, Manuel	2º PRP	Riesgos Biológicos Ambientales (tarde)

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO.

Los objetivos generales de este ciclo formativo, recogidos en el artículo 3 de la Orden que lo regula, son los siguientes:

"Los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al título de formación profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales son los siguientes:

a) Analizar la legislación y normativa vigente en materia de prevención de riesgos que afecten a todos los sectores de actividad públicos y privados tanto nacionales, como internacionales, identificando y seleccionando la específica para los procesos de producción de bienes y servicios.

b) Valorar la importancia de los procedimientos de prevención y protección de la seguridad y salud laboral de los trabajadores.

c) Analizar y, en su caso controlar, riesgos derivados de las instalaciones, máquinas, equipos, sustancias y preparados de los procesos de producción de bienes y servicios para la eliminación o reducción de los riesgos para la población.

d) Intervenir en situaciones de emergencia y prestar los primeros auxilios.

e) Interpretar, analizar y valorar riesgos de los procesos de producción de bienes y servicios seleccionando procedimientos técnicos, registrando los datos en sus soportes adecuados y procesando los resultados de forma que permita la aplicación de medidas de control.

f) Utilizar con autonomía las estrategias características y los procedimientos técnicos propios de la prevención de riesgos, para tomar decisiones frente a problemas concretos o supuestos prácticos, en función de datos o informaciones conocidos, valorando los resultados previsibles que de su actuación pudieran derivarse.

g) Comprender el marco legal, económico y organizativo que regula y condiciona la producción de bienes y servicios, identificando los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, adquiriendo la capacidad de seguir y mejorar los procedimientos establecidos y de actuar proponiendo soluciones a las anomalías que pueden presentarse en los mismos.

h) Analizar, adaptar, y en su caso seleccionar la documentación técnica imprescindible en la formación y adiestramiento de trabajadores en materia de prevención.

i) Seleccionar y valorar las diversas fuentes de información relacionadas con la profesión que permitan el desarrollo de la capacidad de autoaprendizaje y posibiliten la evolución y adaptación de sus capacidades profesionales a los cambios tecnológicos, organizativos y económicos de los diferentes sectores en los que puede desarrollar la actividad profesional.

j) Conocer las actividades económicas más relevantes relacionadas con la prevención de riesgos profesionales en Andalucía."

4. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO.

La programación del presente módulo profesional, **Prevención de los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo** (264h), pertenece al **Ciclo Formativo de Grado Superior de Prevención de Riesgos Profesionales**, de 2000 horas de duración, correspondiente a la familia profesional de Mantenimiento y Servicios a la Producción.

La LOE-LOMCE establece como finalidad de la Formación Profesional la de preparar a los alumnos/os para la actividad en su campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática.

Como se señala en la norma, una persona cualificada no sólo cuenta con el dominio de técnicas

que le permiten realizar su trabajo eficazmente, sino también con otro tipo de capacidades que le van a permitir integrarse laboralmente en los objetivos y las misiones de la organización productiva.

4.1. Resultados de aprendizaje

Una vez establecidos los objetivos generales, es necesario llevar a cabo la concreción de los mismos, en cada uno de los módulos profesionales, precisando el grado y el tipo de los aprendizajes que los alumnos deben adquirir al finalizar el Ciclo Formativo. Esta función es la que vienen a cumplir las capacidades terminales que expresan cuales son los resultados esperados del proceso de enseñanza aprendizaje en cada uno de los módulos profesionales, y por tanto, necesarios para adquirir la cualificación profesional.

Estos objetivos se enumeran en términos de **capacidades terminales** que **expresan los resultados de aprendizaje** que deben ser alcanzados por los alumnos y alumnas en este **módulo de Prevención de Riesgos Derivados de la organización y la carga de trabajo**

RA.1.- Analizar los peligros derivados de la organización del trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de sus riesgos

RA.2.- Analizar y aplicar técnicas de medida del microclima de trabajo

RA.3.- Analizar los peligros derivados de la carga de trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de riesgos.

RA.4.- Valorar los resultados obtenidos del análisis de la organización y la carga del trabajo

RA.5.- Proponer medidas destinadas a eliminar o reducir los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo

La relación entre los resultados de aprendizaje de este módulo y los bloques de contenido del mismo serán los siguientes:

Relación entre **Resultados de aprendizaje y bloques de contenidos** relacionados con el módulo	
Resultados de aprendizaje.	**Bloques de contenido.**
RA.1.- Analizar los peligros derivados de la organización del trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de sus riesgos	1. La organización del trabajo. Factores de naturaleza psicosocial.
RA.2.- Analizar y aplicar técnicas de medida del microclima de trabajo.	2. La organización del trabajo, concepción del puesto de trabajo.
RA.3.- Analizar los peligros derivados de la carga de trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de riesgos.	3. Carga de trabajo.
RA.4.- Valorar los resultados obtenidos del análisis de la organización y la carga del trabajo	
RA.5.- Proponer medidas destinadas a eliminar o reducir los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo	4. El estrés

5. MAPAS DE RELACIONES CURRICULARES

Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Prevención de los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo						
Resultado de aprendizaje: RA.1.- Analizar los peligros derivados de la organización del trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de sus riesgos						**Peso (%): 28,56%**
Contenidos	**Criterios de Evaluación**	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación**	**Peso (%)**	**Propuesta Tareas**	**UD**
1. **La organización del trabajo. Factores de naturaleza psicosocial.** 1.1. Factores de la estructura de la organización. Características del puesto, individuales y de la empresa. - La organización del trabajo. Evolución histórica. - La organización científica del trabajo. Evolución. 1.2. Organización del tiempo de trabajo. Trabajo a turnos y trabajo nocturno. - Jornada laboral. Duración y distribución. - Trabajo a turnos y trabajo nocturno, efectos en el bienestar del trabajador. - Medidas preventivas. 1.3. Metodología y técnicas de evaluación de los factores psicosociales y sus consecuencias. - Factores psicosociales que pueden originar daños en la salud de los trabajadores 1.4. Intervención psicosocial: cambios en la organización del trabajo, cambios en el estilo de dirección y cambios en los individuos. - La comunicación en la empresa. - Estilos de mando. 1.5. Normativa.	• Definir los factores de riesgo relacionados con la organización de trabajo que inciden en la salud del trabajador. • · Utilizar las fuentes de información necesarias para evaluar los riesgos de un puesto de trabajo-tipo relacionados con la organización del trabajo. • · Enumerar indicadores significativos de la existencia de riesgos relacionados con la organización del trabajo. • · Relacionar los riesgos de la organización del trabajo con los efectos sobre la salud. • · Aplicar técnicas de evaluación, objetivas y subjetivas, para determinar riesgos derivados de la organización del trabajo. • · Argumentar la importancia de la participación de los grupos sociales implicados en el proceso de evaluación de riesgos derivados de la organización del trabajo.	16% 16% 16% 16% 16% 16%	• Observación asistemática del alumnado. • Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales…) • Trabajos de investigación y desarrollo en clase.	10% 70% 20%	Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo…) -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento-	**1, 2, 3, 4.**

Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Prevención de los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo						
Resultado de aprendizaje: RA.2Analizar y aplicar técnicas de medida del microclima de trabajo..-						**Peso (%): 14,28%**
Contenidos	**Criterios de Evaluación**	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso (%)**	**Propuesta Tareas**	**UD**
2.5. Exigencias y características visuales y sonoras de la actividad. 2.6. La calidad del aire en los espacios interiores. Contaminantes del microclima de trabajo. Temperatura, ventilación y humedad. Dispositivos de medida. Valores límite de exposición. - Confort térmico. Evaluación. - Técnicas preventivas: Ventilación industrial.	• Explicar los indicadores de calidad del aire y describir los parámetros a analizar y/o medir en relación con su calidad. • Enumerar los equipos e instrumentos utilizables en la medición y registro de los indicadores de calidad del aire. • En un supuesto práctico de análisis "in situ" del microclima de trabajo: - Interpretar los criterios de valoración. - Calibrar y poner a punto los equipos medidores de los indicadores. - Medir niveles de ruido con sonómetros y registros en continuo. - Manejar equipos de medida y registro de iluminación, temperatura, humedad, ventilación y velocidad del aire.	33% 33% 34%	• Observación asistemática del alumnado. • Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales…) • Trabajos de investigación y desarrollo en clase.	10% 70% 20%	Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo…) -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento-	**9, 10**

Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Prevención de los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo						
Resultado de aprendizaje: RA.3.- Analizar los peligros derivados de la carga de trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de sus riesgos.						**Peso (%): 14,28**
Contenidos	**Criterios de Evaluación**	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso (%)**	**Propuesta Tareas**	**UD**
3.1. El trabajo físico y su problemática: los esfuerzos, las posturas y los movimientos repetitivos. Parámetros para la valoración y prevención de la carga física. - Disposiciones mínimas de seguridad y salud laboral relativas a la manipulación manual de cargas. 3.2. Factores que determinan la carga mental. Valoración de la carga mental. Prevención de la fatiga mental. Normativa.	• Relacionar los factores asociados a las condiciones de trabajo que influyen en la fatiga física. • Calcular el gasto metabólico para distintos tipos de actividades. • · Describir las alteraciones de la salud relacionadas con la carga física y mental para determinadas profesiones. • · Aplicar técnicas de evaluación de los riesgos derivados de la carga de trabajo física y mental y analizar los datos resultantes de la aplicación de estas técnicas. • · Describir las condiciones de aplicación y contraindicaciones de las técnicas de análisis y evaluación de los riesgos derivados de la carga del trabajo.	20% 20% 20% 20% 20%	• Observación asistemática del alumnado. • Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales…) • Trabajos de investigación y desarrollo en clase.	10% 70% 20%	Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo…) -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento-	**11** **12**

Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Prevención de los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo						
Resultado de aprendizaje: RA.4.- Valorar los resultados obtenidos del análisis de la organización y la carga de trabajo.						**Peso (%): 28,56%**
Contenidos	**Criterios de Evaluación**	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso (%)**	**Propuesta Tareas**	**UD**
2.1. Ergonomía y sus temas de estudio. - Ergonomía concepto y objetivos. 2.2. El diseño del centro de trabajo. Configuración del espacio, mobiliario, mandos y controles. 2.3. La selección y el diseño de las máquinas y las herramientas. La posición de trabajo en las máquinas. - Principios y medios de protección. - Concepción y diseño de los puestos de trabajo. 2.4. Puestos de trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. - Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. - Evaluación y prevención de riesgos.	• Utilizar los criterios de referencia establecidos y/o los valores dados por la normativa vigente para evaluar los resultados sobre riesgos obtenidos en la aplicación de técnicas analíticas. • · Ponderar los riesgos evaluados en función de la gravedad de sus consecuencias para la salud.	60% 40%	• Observación asistemática del alumnado. • Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales…) • Trabajos de investigación y desarrollo en clase.	10% 70% 20%	Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo…) -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento-	**5, 6, 7, 8.**

Mapa de relaciones de elementos curriculares						
Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional: Prevención de los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo						
Resultado de aprendizaje: RA.5.- Proponer medidas destinadas a eliminar o reducir los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo.						**Peso (%): 14,28 %**
Contenidos	**Criterios de Evaluación**	**Peso (%)**	**Procedimientos e instrumentos de evaluación asociado**	**Peso (%)**	**Propuesta Tareas**	**UD**
4.1. Características y consecuencias fisiológicas, psíquicas, sociales y laborales del estrés. - Técnicas de investigación del estrés. - La respuesta del organismo al estrés. 4.2. Medidas preventivas. Evaluación e intervención.	• Citar los principios generales de la prevención en la priorización de acciones preventivas. • · Seleccionar las medidas preventivas de eliminación o reducción de los riesgos evitando generar otros riesgos. • · Argumentar la elección de las medidas preventivas frente a los riesgos a prevenir.	33% 34% 33%	• Observación asistemática del alumnado. • Pruebas objetivas de conocimiento (tipo test, desarrollo, oral, casos prácticos, exposiciones orales…) • Trabajos de investigación y desarrollo en clase.	10% 70% 20%	Actividades introducción-presentación (tormenta de ideas, visionado de imágenes o vídeos, lectura artículo…) -Exposición docente apoyada por TAC -Puesta en común dudas, inquietudes e ideas - debate grupal. -Actividades individuales o grupales planteadas por el profesor/a o del manual didáctico. -Trabajo de investigación individual o grupal - Prueba objetiva de conocimiento-	**13** **14**

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

6.1. Competencia general

Con el título de formación profesional de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales se debe adquirir la **competencia general** de: participar en la prevención, protección colectiva y protección personal mediante el establecimiento o adaptación de las medidas de control y correctoras para evitar o disminuir los riesgos hasta niveles aceptables con el fin de conseguir la mejora de la seguridad y la salud en el medio profesional, de acuerdo a las normas establecidas. Su actuación se realizará, en todo caso, bajo la supervisión general de Arquitectos, Ingenieros, Licenciados y/o Arquitectos Técnicos, Ingenieros Técnicos o Diplomados. A nivel orientativo, esta competencia debe permitir formar parte de un servicio de prevención ajeno a la empresa, de un servicio mancomunado, de un servicio propio e independiente del proceso productivo o como trabajador designado por el empresario para ocuparse de las actividades de protección y prevención de riesgos profesionales de la empresa o establecimiento.

6.2. Competencias profesionales, personales y sociales

Los objetivos generales del ciclo formativo presentan enunciados generales de las competencias que deben adquirir los alumnos. En ellos, se integran las **competencias profesionales** que van a ser desarrolladas en los módulos profesionales asociados a la competencia, **así como otras competencias generales necesarias** para el desempeño de la profesión.

Este módulo contribuye a alcanzar en mayor o menor medida las seis competencias en él previstas, a saber:

1. Poseer una visión global e integrada del proceso de producción que le permita colaborar con otros departamentos internos y externos en la planificación de las actividades que puedan comportar daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno, con objeto de su prevención.

2. Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales y especialmente con aquellos que, en su caso, formen parte del sistema de prevención en la empresa.

3. Promover, con carácter general, la prevención en la empresa.

4. Detectar y analizar, a su nivel, los riesgos propios de cada actividad en el proceso productivo y los específicos de los equipos, sustancias y preparados que manipulen así como de las reacciones que se producen.

5. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, instalaciones, procesos, sustancias y preparados.

6. Establecer medidas preventivas y protectoras participando en la elaboración del programa preventivo y del plan de emergencia interior y exterior, organizando los medios humanos y materiales en la forma más adecuada para controlar las situaciones de riesgo, así como colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.

Competencias/Resultados de aprendizaje	RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5
1. Poseer una visión global e integrada del proceso de producción que le permita colaborar con otros departamentos internos y externos en la planificación de las actividades que puedan comportar daños para los trabajadores, las instalaciones o el entorno, con objeto de su prevención.	**X**	**X**			
2. Colaborar con los servicios y entidades con competencias en prevención de riesgos laborales y especialmente con aquellos que, en su caso, formen parte del sistema de prevención en la empresa.		**X**	**X**		
3. Promover, con carácter general, la prevención en la empresa.	**X**	X	**X**	**X**	**X**
4. Detectar y analizar, a su nivel, los riesgos propios de cada actividad en el proceso productivo y los específicos de los equipos, sustancias y preparados que manipulen así como de las reacciones que se producen.	**X**	**X**	**X**		
5. Vigilar el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambientales, supervisando la adecuación de los equipos y medios de prevención a los riesgos asociados a las máquinas, instalaciones, procesos, sustancias y preparados.				**X**	
6. Establecer medidas preventivas y protectoras participando en la elaboración del programa preventivo y del plan de emergencia interior y exterior, organizando los medios humanos y materiales en la forma más adecuada para controlar las situaciones de riesgo, así como colaborar en las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.				**X**	**X**

7. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS.

Atendiendo al Real Decreto 1147/2011, los contenidos del currículo, que quedarán descritos de forma integrada en términos de procedimientos, conceptos y actitudes, se agruparán en bloques relacionados con los resultados de aprendizaje.

BLOQUE	UD	CONTENIDOS	RA
BLOQUE 1. La organización del trabajo. Factores de naturaleza psicosocial	**1,** **2,** **3,** **4.**	1.1. Factores de la estructura de la organización. Características del puesto, individuales y de la empresa. - La organización del trabajo. Evolución histórica. - La organización científica del trabajo. Evolución. 1.2. Organización del tiempo de trabajo. Trabajo a turnos y trabajo nocturno. - Jornada laboral. Duración y distribución. - Trabajo a turnos y trabajo nocturno, efectos en el bienestar del trabajador. - Medidas preventivas. 1.3. Metodología y técnicas de evaluación de los factores psicosociales y sus consecuencias. - Factores psicosociales que pueden originar daños en la salud de los trabajadores 1.4. Intervención psicosocial: cambios en la organización del trabajo, cambios en el estilo de dirección y cambios en los individuos. - La comunicación en la empresa. - Estilos de mando. 1.5. Normativa.	**RA 1**
BLOQUE 2. La organización del trabajo, concepción del puesto de trabajo.	**5,** **6,** **7,** **8,** **9,** **10**	2.1. Ergonomía y sus temas de estudio. - Ergonomía concepto y objetivos. 2.2. El diseño del centro de trabajo. Configuración del espacio, mobiliario, mandos y controles. 2.3. La selección y el diseño de las máquinas y las herramientas. La posición de trabajo en las máquinas. - Principios y medios de protección. - Concepción y diseño de los puestos de trabajo. 2.4. Puestos de trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. - Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. - Evaluación y prevención de riesgos. 2.5. Exigencias y características visuales y sonoras de la actividad.	**RA.2** **RA.4**

		2.6. La calidad del aire en los espacios interiores. Contaminantes del microclima de trabajo. Temperatura, ventilación y humedad. Dispositivos de medida. Valores límite de exposición. - Confort térmico. Evaluación. - Técnicas preventivas: Ventilación industrial. 2.7. Normativa.	
BLOQUE 3. Carga de trabajo.	**11,** **12**	3.1. El trabajo físico y su problemática: los esfuerzos, las posturas y los movimientos repetitivos. Parámetros para la valoración y prevención de la carga física. - Disposiciones mínimas de seguridad y salud laboral relativas a la manipulación manual de cargas. 3.2. Factores que determinan la carga mental. Valoración de la carga mental. Prevención de la fatiga mental. 3.3. Normativa.	**RA.3**
BLOQUE 4. El estrés:	**13,** **14**	4.1. Características y consecuencias fisiológicas, psíquicas, sociales y laborales del estrés. - Técnicas de investigación del estrés. - La respuesta del organismo al estrés. 4.2. Medidas preventivas. Evaluación e intervención.	**RA5**

7.1. TEMPORALIZACIÓN

Para impartir los contenidos básicos del módulo de Riesgos Derivados de la Organización y la Carga de Trabajo, el Decreto que lo desarrolla le asigna un total de 264 horas lectivas en total. Dichas horas se distribuirán en 12 horas semanales durante 22 semanas.

En cualquier caso, la temporalización estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos, así como de la adaptación a cada ciclo formativo concreto. El reparto horario que se propone a continuación es sólo orientativo.

Blq.	Ev	UD	Título	HORAS	RA
I	1ª	1	1.1. Factores de la estructura de la organización. Características del puesto, individuales y de la empresa. - La organización del trabajo. Evolución histórica. - La organización científica del trabajo. Evolución.	25	**1**
		2	1.2. Organización del tiempo de trabajo. Trabajo a turnos y trabajo nocturno. - Jornada laboral. Duración y distribución. - Trabajo a turnos y trabajo nocturno, efectos en el bienestar del trabajador.	25	**1**

			- Medidas preventivas.		
		3	1.3. Metodología y técnicas de evaluación de los factores psicosociales y sus consecuencias. - Factores psicosociales que pueden originar daños en la salud de los trabajadores	20	**1**
		4	1.4. Intervención psicosocial: cambios en la organización del trabajo, cambios en el estilo de dirección y cambios en los individuos. - La comunicación en la empresa. - Estilos de mando. 1.5. Normativa.	15	**1**
II		5	2.1. Ergonomía y sus temas de estudio. - Ergonomía concepto y objetivos.	15	**4**
		6	2.2. El diseño del centro de trabajo. Configuración del espacio, mobiliario, mandos y controles.	15	**4**
		7	2.3. La selección y el diseño de las máquinas y las herramientas. La posición de trabajo en las máquinas. - Principios y medios de protección. - Concepción y diseño de los puestos de trabajo.	15	**4**
		8	2.4. Puestos de trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. - Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trajo con equipos que incluyen pantallas de visualización. - Evaluación y prevención de riesgos.	20	**4**
	2ª	9	2.5. Exigencias y características visuales y sonoras de la actividad.	18	**2**
		10	2.6. La calidad del aire en los espacios interiores. Contaminantes del microclima de trabajo. Temperatura, ventilación y humedad. Dispositivos de medida. Valores límite de exposición. - Confort térmico. Evaluación. - Técnicas preventivas: Ventilación industrial. 2.7. Normativa.	18	**2**
III		11	3.1. El trabajo físico y su problemática: los esfuerzos, las posturas y los movimientos repetitivos. Parámetros para la valoración y prevención de la carga física.	25	**3**

			- Disposiciones mínimas de seguridad y salud laboral relativas a la manipulación manual de cargas.		
		12	3.2. Factores que determinan la carga mental. Valoración de la carga mental. Prevención de la fatiga mental. 3.3. Normativa.	15	**3**
IV		13	4.1. Características y consecuencias fisiológicas, psíquicas, sociales y laborales del estrés. - Técnicas de investigación del estrés. - La respuesta del organismo al estrés.	20	**5**
		14	4.2. Medidas preventivas. Evaluación e intervención.	18	**5**
				TOTAL	**264**

8. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los contenidos transversales se incluirán en el desarrollo diario de las clases de acuerdo con el apartado c) del Proyecto Educativo, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

Los temas transversales que se pueden trabajar de forma completa desde el módulo de Prevención de los Riesgos derivados de la Organización y la Carga de trabajo, son:

En este sentido se sitúan los ***artículos 39 y 40 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación de Andalucía:***

Artículo 39. Educación en valores.

1. Las actividades de las enseñanzas, en general, el desarrollo de la vida de los centros y el currículo tomarán en consideración como elementos transversales el fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.

3. Con objeto de favorecer la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón del género, cuando las hubiere, y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad.

5. Asimismo, el currículo incluirá aspectos de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad y al medio ambiente.

Artículo 40. Cultura andaluza.

El currículo deberá contemplar la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Los contenidos transversales se incluirán en el desarrollo diario de las clases de acuerdo con el apartado c) del Proyecto Educativo, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial.

En concreto, los temas transversales que se pueden trabajar de forma completa desde el módulo. son:

- ✓ Fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales. Valorando el papel de las administraciones públicas como garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos, y la importancia del cumplimiento de las normas en materia fiscal y de seguridad social como elementos básicos de un Estado solidario

- ✓ Preparación del alumnado para asumir una vida responsable en sociedad libre y democrática Valorando las normas legales como un marco de convivencia estable y definido democráticamente Trabajando sobre dinámica de grupos y técnicas de resolución de conflictos

- ✓ Conocimiento y respeto de valores recogidos en la Constitución Española y Estatuto de Autonomía para Andalucía. Conociendo los textos legales y valorándolas como referente para el desarrollo legislativo y la transferencia de competencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía

- ✓ Superación de desigualdades por razón de género. Reflexionando sobre la justificación de la existencia de normas de discriminación positiva a favor de la mujer y de otros colectivos socialmente desfavorecidos y analizando Las responsabilidades que se asignan tradicionalmente dentro del ámbito de la organización empresarial al sexo femenino

- ✓ Apreciación de la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Analizando la importancia de las mujeres emprendedoras a lo largo de la historia y la lucha por el reconocimiento de la igualdad en materia laboral

- ✓ Capacitación para decidir bienestar físico, mental y social para sí y para los demás.

9. METODOLOGÍA

La metodología constituye el conjunto de criterios y decisiones que organizan, de forma global, la acción didáctica en el aula. Su objetivo es facilitar el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Supone establecer el camino por el cual se pretende llegar a la meta. En

función de los objetivos marcados se realizará la selección de la metodología que permita conseguirlo.

La metodología se basa en los siguientes principios metodológicos acordes con las líneas de actuación recogidas en la orden que desarrolla el título.

- Una **metodología activa.** El alumnado se debe sentir **protagonista** del proceso enseñanza aprendizaje, participando activamente en su desarrollo.
- **Investigación** por parte de los alumnos: No todo se explicará y de esa forma el alumno tendrá que construir su propio conocimiento guiado por el profesor.
- Fomentar el **autoaprendizaje**, desarrollando capacidades relativas a la búsqueda e interpretación de la información y el manejo de las nuevas tecnologías
- Tratar de **construir aprendizajes significativos y funcionales**, estableciendo interrelaciones con el mundo que nos rodea
- Emplear una metodología basada en el **aprendizaje constructivo**, basado en los esquemas previos de conocimiento del alumnado
- Aplicar técnicas diversas y variadas, al objeto de motivar al alumnado y de centrar su atención
- Utilizar recursos didácticos actualizados y adecuados a los objetivos que se persiguen
- Desarrollar **actividades** que despierten su **creatividad y su espíritu crítico**
- Fomentar el desarrollo de la **participación activa** y solidaria en el entorno social, económico y cultural
- Potenciar en el alumnado la **integración y colaboración** con el grupo, mediante el **aprendizaje cooperativo** basado en la organización de las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Los alumnos **trabajan en equipo** para realizar las tareas de manera colectiva, por lo que se hace imprescindible la asistencia a clase tanto para realizar el trabajo en grupo como para aprender de las aportaciones de los miembros de los demás equipos de trabajo.

Por tanto de forma descriptiva la metodología (estrategias de intervención) que se seguirá en el aula será la siguiente:

1. Al comenzar el curso se realizará una **presentación general del módulo de Prevención de los Riesgos derivados de la Organización y la Carga de trabajo**, explicando a los alumnos/as sus características, los contenidos, los resultados de aprendizaje que deben adquirir y la metodología y criterios de evaluación que se van a aplicar.

2. Al comenzar cada unidad didáctica, se realizará una actividad inicial y/o se comentará cuáles son sus contenidos básicos. Con ello se pretende que los alumnos/as adquieran una visión general

del tema y, paralelamente, se les puede sondear con preguntas básicas (de forma oral o escrita) para averiguar sus conocimientos o ideas preconcebidas sobre el mismo, y despertar su motivación.

3. Seguidamente, se irán exponiendo poco a poco los contenidos específicos de la unidad, buscando siempre la participación activa de los alumnos con sus intervenciones y preguntas. Además, resulta conveniente intercalar con las explicaciones, ejercicios y análisis de textos relacionados con los contenidos para facilitar la comprensión de los mismos y algunos apartados de las unidades se desarrollaran mediante la investigación y posterior exposición por parte de los alumnos para que puedan ir construyendo su propio conocimiento.

4. Al finalizar y durante el transcurso de cada unidad didáctica, se debe proponer a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje que refuercen los conocimientos adquiridos y/o aclaren dudas que aún puedan tener, en especial los alumnos realizarán trabajos de investigación y un plan de empresa, que tendrán que exponer y defender en el aula.

5. Finalmente, al estar este módulo muy vinculado al mundo laboral, es conveniente que el alumno/a realice distintas actividades complementarias y extraescolares, como visitas a empresas, charlas con expertos, etc. Para ello, será útil la coordinación con el tutor del Ciclo Formativo, o con todo el equipo educativo, y especialmente cuando se trate de visitas a aquellas empresas relacionadas con los estudios que está cursando y donde compruebe la aplicación práctica de los contenidos.

10. PROPUESTA DE ACTIVIDADES Y TAREAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

Las actividades son los instrumentos, mediante las cuales se llevan a cabo de un modo ordenado las estrategias metodológicas, con el propósito de conseguir el aprendizaje progresivo de los alumnos/as.

La secuenciación de las actividades se realiza conforme a dos intenciones:

a) **Atender al proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno,** estableciendo actividades iniciales, de desarrollo y de síntesis.

b) **Atender a la diversidad de los alumnos,** contemplando actividades de refuerzo para alumnos con mayores dificultades en el aprendizaje y actividades de ampliación para aquellos alumnos cuyo ritmo de aprendizaje sea más rápido.

– **Actividades iniciales o para la detección de ideas previas:** Podemos proponer la realización de un debate, contestar un cuestionario previamente diseñado sobre los contenidos de un tema, lectura de un texto y posterior comentario, o una tormenta de ideas donde los alumnos pongan de manifiesto sus conocimientos previos sobre el tema, y detectar de esta forma los

aciertos o los errores de los mismos.

– **Actividades de desarrollo**: Una vez detectadas las ideas previas de los alumnos, se hace necesario realizar actividades que complementen o corrijan las mismas, haciendo posible el conocimiento de conceptos, procedimientos, o actitudes nuevas, entre otras, podemos destacar la interpretación de cuestiones sobre el tema, la realización de ejercicios, esquemas, test, artículos de prensa, exposiciones de trabajos individuales o grupales, simulaciones .etc...

– **Actividades de recapitulación o de síntesis:** En las cuales contrastamos las nuevas ideas con las previas de los alumnos/as y aplicamos los nuevos aprendizajes. Por ejemplo, resumir las ideas básicas confrontándolas con las previas, síntesis del profesor, etc...

– **Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de proacción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.

– **Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurran en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

10.1. Relación de las actividades tipo con los resultados de aprendizaje y las competencias.

RA	COMPETENCIAS	Actividades*
RA 1	**1, 3 y 4**	• Trabajo de investigación sobre las Teorías de la Organización y exposición en clase a través de una "mesa debate" • Casos prácticos sobre identificación de factores psicosociales, consumo metabólico de determinada actividades, aplicación de técnicas de evaluación de riesgos…
RA 2	**1, 2, 3 y 4**	• Supuesto práctico de análisis "in situ" del microclima de trabajo: - Interpretar los criterios de valoración. - Calibrar y poner a punto los equipos medidores de los indicadores.

		- Medir niveles de ruido con sonómetros y registros en continuo. - Manejar equipos de medida y registro de iluminación, temperatura, humedad, ventilación y velocidad del aire.
RA 3	**2, 3 y 4**	• Supuesto práctico sobre aplicación de métodos de evaluación de carga física (manipulación manual de carga). • Investigación y exposición sobre métodos de evaluación de carga mental.
RA 4	**3, 5 y 6**	• Supuesto práctico de aplicación de criterios de referencia establecidos y de los valores dados por la normativa vigente sobre el diseño del centro y del lugar de trabajo
RA 5	**3 y 6**	• Estudio de casos sobre intervenciones Ergonómicas y Psicosociales reales, y exposición y debate sobre las distintas medidas propuestas en dichas intervenciones.

*En todo caso, dentro de la metodología de trabajo del módulo se encuentra integrada la realización de **lecturas comprensivas** de materiales relacionados con los contenidos del módulo

11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los materiales y recursos didácticos esenciales que usaremos de forma continua son:

- Apuntes y documentación facilitada por la profesora
- La Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Andalucía
- Vídeos didácticos sobre prevención de riesgos laborales
- Legislación social básica. Editorial Aranzadi.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su normativa de desarrollo. (Se recomienda Manual de editorial Tecnos).
- Medios audiovisuales: uso de vídeos , imágenes, diapositivas o transparencias para su análisis en relación a algún tema concreto. Se utilizarán dependiendo de la disponibilidad que exista de dichos medios en cada momento.
- Medios informáticos: uso de las nuevas tecnologías, mediante el acceso a INTERNET para buscar información de carácter empresarial, así como el manejo de sencillos programas informáticos de aplicación y gestión. Se utilizarán dependiendo de la disponibilidad que exista de dichos medios en cada momento.

- Plataforma Moodle del Centro Universidad Laboral, alojada en servidor de contenidos de la Consejería de Educación.
- Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación
- Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc.

**Respecto a los recursos online y los utilizados en modalidad de semipresencialidad, en caso de ser necesario, nos remitiremos al apartado 14 y 15 del anexo del presente documento.*

12. PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

12.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación

Los procedimientos e instrumentos de evaluación son los recogidos en el apartado 5 de esta programación, referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.

12.1.1. Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua".

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN CONTÍNUA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	10%	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
Observación asistemática del alumno	Observación del trabajo diario en el aula, participación, colaboración en el grupo-clase, motivación hacia la materia, elaboración de portafolio y de trabajos y tareas, etc.	10%	X	X	X	X	X	X	X

12.1.2. Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas".

PROCEDIMIENTOS DE UTILIZACIÓN PROGRAMADA	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	90%	RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7
Pruebas objetivas	Exámenes escritos y orales, tipo test. Supuestos prácticos, exposiciones orales, etc.	70%	X	X	X	X	X	X	X
Trabajo en grupo o individual	Trabajos de investigación,	20%	X	X	X	X	X	X	X

- **Pruebas objetivas**: El sistema de calificación de cada prueba se hará constar en la misma, ya que puede variar según incluya preguntas tipo test, de desarrollo, casos prácticos, etc.

- **Trabajos y actividades en grupo o individuales**: El alumnado deberá presentar aquellos trabajos que, **con carácter obligatorio,** sean fijadas para cada una de las evaluaciones, algunos tendrán que ser expuestos y defendidos ante la clase para poder ser evaluados de manera positiva. Las actividades de clase tendrán un carácter obligatorio. El alumnado las realizará y las subirá dentro del plazo fijado para cada tarea a la plataforma Moodle, para poder ser evaluada con la máxima nota que le pueda corresponder. En el caso de ser entregada la tarea en el plazo de la semana siguiente, le corresponderá el 50% de la nota que le pueda corresponder. Si lo entrega fuera de esos plazos, no obtendrá nota, independientemente del carácter obligatorio de la entrega. Podrán ser solicitadas al alumnado tanto para su revisión en borrador antes de corregirlas como para su entrega en limpio una vez revisados los ejercicios en clase.

➢ **En el caso de un desarrollo no presencial de las clases (desarrollo por vía telemática),** el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de evaluación continua será del 50% y el peso de las pruebas programadas será del 50%. De igual forma, en el supuesto de desarrollo no presencial, se podrán realizar pruebas por vía telemática, incluidos exámenes orales (con autorización familiar, en caso de menores de edad).

12.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación de los aprendizajes de los alumnos se realizará tomando como referencia los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación establecidos para el módulo profesional. Los

criterios de evaluación establecen el nivel aceptable de consecución del resultado de aprendizaje, en consecuencia, los resultados mínimos que deben ser alcanzados en el proceso enseñanza-aprendizaje.

La evaluación debe ser continua, estando inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno o alumna. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias al carácter continuo de la evaluación, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no sólo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también deben ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, desde esta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Desde una perspectiva práctica, la evaluación debe ser:

– Individualizada, centrándose en las particularidades de cada alumno y en su evolución.

– Integradora, para lo cual tiene en cuenta las características del grupo a la hora de seleccionar los criterios de evaluación.

– Cualitativa, ya que además de los aspectos cognitivos, se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno.

– Orientadora, dado que aporta al alumnado la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

– Continua, entendiendo el aprendizaje como un proceso continuo, contrastando los diversos momentos o fases:

Evaluación inicial de los conocimientos de partida del alumnado y de sus características personales, de forma que se puedan adaptar los aprendizajes a las diferencias individuales.

Evaluación continua de la evolución a lo largo del proceso enseñanza-aprendizaje.

Evaluación final de los resultados finales del proceso de aprendizaje.

Como concreción de lo expuesto, se llevarán a cabo actividades y trabajos en grupo (debates, informes, trabajos, exposiciones…) dentro y fuera del aula, que serán calificados de manera unitaria, evaluándose en su caso tanto la calidad de los trabajos o informes como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta también la integración de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos.

También se programará la realización dentro y fuera del aula de trabajos y actividades

individuales, tanto escritos como orales y la resolución de ejercicios y cuestionarios con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que van adquiriendo individualmente los conocimientos. De este modo se podrán poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO PARA CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE:

1. Analizar los peligros derivados de la organización del trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de sus riesgos.

Criterios de evaluación:

- Definir los factores de riesgo relacionados con la organización de trabajo que inciden en la salud del trabajador.
- Utilizar las fuentes de información necesarias para evaluar los riesgos de un puesto de trabajo-tipo relacionados con la organización del trabajo.
- · Enumerar indicadores significativos de la existencia de riesgos relacionados con la organización del trabajo.
- · Relacionar los riesgos de la organización del trabajo con los efectos sobre la salud.
- · Aplicar técnicas de evaluación, objetivas y subjetivas, para determinar riesgos derivados de la organización del trabajo.
- · Argumentar la importancia de la participación de los grupos sociales implicados en el proceso de evaluación de riesgos derivados de la organización del trabajo.

2. Analizar y aplicar técnicas de medida del microclima de trabajo.

Criterios de evaluación:

- · Explicar los indicadores de calidad del aire y describir los parámetros a analizar y/o medir en relación con su calidad.
- · Enumerar los equipos e instrumentos utilizables en la medición y registro de los indicadores de calidad del aire.
- · En un supuesto práctico de análisis "in situ" del microclima de trabajo:

  - Interpretar los criterios de valoración.

- Calibrar y poner a punto los equipos medidores de los indicadores.

- Medir niveles de ruido con sonómetros y registros en continuo.

- Manejar equipos de medida y registro de iluminación, temperatura, humedad, ventilación y velocidad del aire.

3. Analizar los peligros derivados de la carga de trabajo y aplicar técnicas para la evaluación de sus riesgos.

Criterios de evaluación:

- Relacionar los factores asociados a las condiciones de trabajo que influyen en la fatiga física.
- Calcular el gasto metabólico para distintos tipos de actividades.
- · Describir las alteraciones de la salud relacionadas con la carga física y mental para determinadas profesiones.
- · Aplicar técnicas de evaluación de los riesgos derivados de la carga de trabajo física y mental y analizar los datos resultantes de la aplicación de estas técnicas.
- · Describir las condiciones de aplicación y contraindicaciones de las técnicas de análisis y evaluación de los riesgos derivados de la carga del trabajo.

4. Valorar los resultados obtenidos del análisis de la organización y la carga de trabajo.

Criterios de evaluación:

- Utilizar los criterios de referencia establecidos y/o los valores dados por la normativa vigente para evaluar los resultados sobre riesgos obtenidos en la aplicación de técnicas analíticas.
- · Ponderar los riesgos evaluados en función de la gravedad de sus consecuencias para la salud.

5. Proponer medidas destinadas a eliminar o reducir los riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo.

Criterios de evaluación:

- · Citar los principios generales de la prevención en la priorización de acciones preventivas.
- · Seleccionar las medidas preventivas de eliminación o reducción de los riesgos evitando generar otros riesgos.
- · Argumentar la elección de las medidas preventivas frente a los riesgos a prevenir.

12.2.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN FINAL

Con respecto a la calificación, esta será de 1 a 10, debiendo obtener como mínimo un 5 en cada prueba para superarla y poder hacer media en la nota de la evaluación. Se realizará una recuperación para aquellos alumnos con aquellos contenidos no superados al final del segundo trimestre, antes de la segunda evaluación.

Igualmente, el alumnado será calificado con una nota inferior a 5 en el supuesto de falta de realización, o bien realización no conveniente de aquellas actividades que sean fijadas como obligatorias para cada una de las evaluaciones.

Los alumnos deberán trabajar en grupo para realizar muchas de las tareas de manera colectiva, por lo que se hace imprescindible la asistencia a clase, tanto para realizar el trabajo en equipo como para enriquecerse con las aportaciones de los otros alumnos. En consecuencia, aquellos alumnos que presenten faltas de asistencia es obvio que no podrán hacer de forma conveniente tales trabajos en grupo ni su posterior exposición y defensa y, en consecuencia, deberán realizar una prueba escrita de las unidades en cuestión.

La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media del primer y segundo, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación desarrollado, en su caso.

X	**Media aritmética (1er trimestre 50% y 2º trimestre 50%)**
	Media ponderada (1er trimestre __% y 2º trimestre __%)
	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso

12.2.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POR RESULTADOS DE APRENDIZAJES Y TRIMESTRES.

La calificación de cada uno de los resultados de aprendizaje, de acuerdo con la distribución temporal planificada, será el resultado de calcular la media aritmética de la calificación obtenida en cada uno de los criterios de evaluación o unidades didácticas desarrollados en el correspondiente resultado de aprendizaje. Según el peso asignado a cada criterio de evaluación , obtenida a su vez como resultado de la media ponderada de la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación asociados al criterio que se recogen en el apartado 5 referente al mapa de relaciones de elementos curriculares y en la siguiente tabla.

EVALUA	RA	%	UD	INSTRUMENTOS	%	% NOTA EVAL.	% NOTA FINAL
1ª	RA 1	28,56%	1, 2, 3 y 4	OBSERVACIÓN	10	50%	57%
				PRUEBAS OBJETIVAS	70		
				TRABAJOS	20		
	RA 4	28,56%	5, 6, 7 y 8	OBSERVACIÓN	10	50%	
				PRUEBAS OBJETIVAS	70		
				TRABAJOS	20		
2ª	RA 2	14,28%	9 y 10	OBSERVACIÓN	10	33,33 %	43%
				PRUEBAS OBJETIVAS	70		
				TRABAJOS	20		
	RA 3	14,28%	11 y 12	OBSERVACIÓN	10	33,33 %	
				PRUEBAS OBJETIVAS	70		
				TRABAJOS	20		
	RA 5	14,28%	13 y 14	OBSERVACIÓN	10	33,33 %	
				PRUEBAS OBJETIVAS	70		
				TRABAJOS	20		

12.2.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE RECUPERACIÓN TRIMESTRALES

NO PROCEDE.

12.2.4. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA).

Aquellos alumnos que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y realizarán una prueba en la evaluación final sobre los contenidos de la presente programación, teniendo que entregar aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria a lo largo del curso.

Las **clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos** estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial y se desarrollarán de la siguiente forma: la clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán ejercicios relativos a la unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos. Si quedase tiempo se dedicaría a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas que relacionadas con ellas pudieran surgir.

12.2.5. PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC)

El **alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias** tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán una serie de actividades y/o tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción). Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA

13. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

13.1. LA FORMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

Este apartado tiene una especial importancia, ya que, existe una gran variedad de

alumnos/as, encontrándonos por tanto ante un grupo heterogéneo al que hay que dar respuesta desde el curriculum. Hay que tener en cuenta que cada persona es distinta, con diferentes intereses, motivaciones y capacidades, dando lugar a una amplia diversidad. Para dar respuesta a estas cuestiones propongo las siguientes actividades:

–**Actividades de ampliación:** si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje, les deberemos exigir que consigan los objetivos máximos expuestos en la programación, a través de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso, y que les permita desarrollar sus capacidades investigativas y de razonamiento (actividades de pro acción). Con ello conseguiremos que el alumno/a no pierda la motivación y se prepare mejor para continuar su itinerario formativo o académico.

–**Actividades de refuerzo:** si se aprecia alumnos/as con posibles dificultades de aprendizaje (ritmo más lento) se establecerán medidas de refuerzo. Según el momento en que se detecten, se reforzarán, repitiendo las explicaciones, mandando trabajos específicos adaptados a las circunstancias que concurran en el alumnado y en otros casos, se mandarán ejercicios más sencillos para una mejor comprensión.

–**Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo**

En el caso de alumnos con **NEAE** (necesidades específicas de apoyo educativo), se realizarán adaptaciones no significativas del curriculum, para así facilitar su aprendizaje. Podemos definir las adaptaciones no significativas como aquellas modificaciones en los elementos de acceso al curriculum que permitan al alumno desarrollar las capacidades enunciadas como objetivos generales del módulo profesional y de la posibilidad de que en la programación del módulo se contengan estrategias que hagan posible adecuar el curriculum a las necesidades formativas de los alumnos.

Este tipo de adaptaciones suponen que el alumno será atendido en su contexto habitual de aula, es decir afectan a la metodología, actividades, y técnicas de evaluación, pero no a los objetivos educativos que siguen siendo los mismos que tenga el grupo en el que se encuentre el alumno. Por tanto, teniendo en cuento el objetivo finalista de los módulos profesionales, sólo se pueden hacer adaptaciones no significativas, ya que el alumno debe adquirir los contenidos mínimos con respecto a los resultados de aprendizaje del módulo, sin perjuicio de realizar las adaptaciones necesarias en la metodología a utilizar, las actividades a realizar y las técnicas de evaluación a aplicar.

En concreto, para conseguir que estos alumnos alcancen los resultados de aprendizaje que actúan como objetivos del módulo profesional, se intentará tomar las siguientes medidas, en la medida de lo posible:

a) Respecto a la metodología:

− Realizar una exposición ordenada en clase, incluyendo un esquema-guión del tema expuesto en la pizarra.
− Comprobar la comprensión de los mensajes.
− Destacar las ideas y conceptos más importantes.

− Facilitar, en caso de que sea necesario, esquemas y/o resúmenes de los contenidos teóricos.
− Adaptar los tiempos para la entrega de actividades, trabajos y prácticas.
− Adaptar el nivel de partida de actividades y prácticas al nivel del alumnado.
− Adaptar el diseño de las actividades al ritmo de aprendizaje del alumnado.

b) Respecto a la evaluación:
− Dar prioridad a la idea expuesta frente a la forma de expresión.
− Favorecer la entrega de trabajos y actividades escritas a ordenador.
− Valorar el proceso de aprendizaje a la hora de determinar el grado de consecución de un resultado de aprendizaje.
− Adaptar los tiempos de pruebas escritas a las necesidades del alumnado.

c) Respecto a las agrupaciones del alumnado:
− Favorecer el trabajo cooperativo y colaborativo, cuando sea posible.

13.2. PROCESO DE RECUPERACIÓN TRIMESTRAL DURANTE EL CURSO.

NO PROCEDE

13.3. PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS (PRANA)

Dentro de este programa, tanto aquellos alumnos que tengan un ritmo más acelerado de aprendizaje como aquéllos que tengan dificultades de aprendizaje que no hayan superado el módulo en evaluación parcial tendrán la obligación de asistir a clases y continuar con las actividades que se realicen hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase y realizarán una prueba en la evaluación final sobre los contenidos de la presente programación, teniendo que entregar aquellas actividades que no hayan realizado de forma satisfactoria a lo largo del curso. En cualquier caso, para aquellos alumnos con NEAE se hará uso de las adaptaciones no significativas mencionadas en el apartado anterior, si fueran necesarias.

Las clases del periodo de recuperación de aprendizajes no adquiridos estarán enfocadas prioritariamente al alumnado que tenga el módulo no superado mediante evaluación parcial y se desarrollarán de la siguiente forma. La clase comenzará con un breve repaso de los contenidos que se verá seguido de un periodo en el que los alumnos podrán plantear sus dudas al grupo, dudas que en última instancia resolverá el profesor. A continuación se propondrán ejercicios relativos a la

unidad de contenido para reforzarlos o ampliarlos. Si quedase tiempo se dedicaría a realizar las tareas propuestas y a resolver las dudas que relacionadas con ellas pudieran surgir.

13.4. PROGRAMA DE MEJORA DE LAS COMPETENCIAS (PMC)

El **alumnado que desee participar en el Programa de Mejora de las Competencias** tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase.

A este alumnado se le plantearán una serie de actividades y/o tareas en función del grado de adquisición de los objetivos propios del módulo. Estas tareas supondrán la realización de un número adicional de ejercicios y supuestos prácticos, con un planteamiento más laborioso que el realizado a lo largo del curso y que les permita desarrollar sus capacidades investigadoras y de razonamiento (actividades de pro-acción). Igualmente, se les podrá realizar una prueba objetiva donde se pueda corroborar la adquisición de aquellos conocimientos que no hubiera adquirido suficientemente a lo largo del curso, prueba que podrá ser diferente y con un mayor nivel de dificultad que la de aquellos alumnos que participen en el PRANA.

En cualquier caso, para aquellos alumnos con NEAE se hará uso de las adaptaciones no significativas mencionadas anteriormente, si fueran necesarias.

ANEXOS

14. VÍAS DE COMUNICACIÓN Y METODOLÓGICAS "ON LINE" PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA PRESENCIAL ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a, junto con el correo electrónico, aunque podrán igualmente adoptarse otras vías metodológicas complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

14.1. VÍAS METODOLÓGICAS PRIORITARIAS Y/O COMPLEMENTARIAS DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y/O DE RECUPERACIÓN NO PRESENCIAL.

	Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
X	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
X	Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
X	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc.
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental, en su caso)
	Otras (especificar):

14.2. VÍA ALTERNATIVA DE DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA Y/O DE RECUPERACIÓN NO PRESENCIAL PARA EL ALUMNADO QUE NO PUEDA DISPONER DE MEDIOS INFORMÁTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES TELEMÁTICAS Y/O POR PRESENTAR NEE

X	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo "pdf" enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
	Otras (especificar):

15. UTILIZACIÓN DE VIDEOCONFERENCIAS EN EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LECTIVA ORDINARIA Y/O DE RECUPERACIÓN Y ORDINARIA NO PRESENCIAL

- El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán: **1**
- Desarrollándose:

	A través de la Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
X	A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma" (opción a).
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental, en su caso)
X	Otras (especificar): Aplicación Jitsi Meet (opción b)